



DEPOSITO LEGAL: BA 740 - 05

SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO

Boletín Informativo nº 61, año IX, 3-X-2007

Información Sindical: La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tablones informativos de cada Centro de Enseñanza de la Comunidad de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

Ni educación, ni “miedo”

Artículo de opinión publicado en el Diario Hoy del 13 de septiembre de 2007

“Javier, cállate por favor” –ruega la profesor/a–. “Cállate tú, que aburres” –contesta Javier, desafiante. Ana, la profesora, calla durante unos segundos mientras varios alumnos, séquito de Javier, ríen y dan palmas debajo de la mesa. “Eres un maleducado, ve a Jefatura de Estudios ahora mismo” –dice la profesor/a–. “Pues voy puta, que te den” –contesta Javier dando un portazo al salir.

Esta situación se “resolvió” de la siguiente manera: Javier vuelve “reñido” de la Jefatura de Estudios y se le pone una amonestación más. Ya son tres los partes que tiene en su haber y será expulsado tres días. Esta situación, lejos de causar a Javier un problema, le agrada y engrandece su leyenda dentro de la historia reciente del instituto. Varios de su séquito, aquellos que alientan a Javier en sus disputas habituales, también están amonestados y cercanos a la expulsión. “Cuando eso ocurra –comenta Ana–, podré dar clase unos días”. “Es triste que tenga que esperar a que varios alumnos sean expulsados para poder dar clases tranquilamente al resto” –reflexiona Ana, que sabe que esta situación de tranquilidad pos-expulsión es pasajera, porque la mayor parte del año en el aula las interrupciones son habituales.

Ni educación, ni miedo. Aquellos alumnos, fundamentalmente de Secundaria, que suelen trastocar seriamente la agenda educativa del profesor de turno, no tienen la educación mínima que debieran traer de casa para portarse en el entorno socio-educativo como personas civilizadas; tampoco tienen miedo porque su comportamiento les sale gratis, dado que para los niños “objetores de educación” las expulsiones son premios y, en muchos casos, galones que les confieren poder entre sus congéneres.

“Yo buscaría un careo entre los padres de los niños buenos y los padres de los niños malos” –explica Ana–, intentando con ello abochornar a los padres de los niños que van al Instituto para cercenar la convivencia sana necesaria para que el proceso educativo cumpla sus objetivos y no se rompa. Pero Ana se equivoca; en realidad, la mayor parte de los padres de los adolescentes que causan problemas no saben qué hacer para cambiar la actitud de sus hijos, y otra parte justifica a sus vástagos *contra viento y marea*. “Si la Consejería de Educación se implicara de lleno...” –especula Ana–, en la creencia cierta de que las autoridades educativas están más preocupadas en comunicar a la sociedad que no pasa nada, que en enfrentar el problema con la contundencia necesaria.

El problema de Ana es el mismo que padecen tantos docentes de secundaria. Lo verdaderamente grave no son (con todo y con serlo) los expedientes de expulsión, sino el día a día, el transcurrir de las diferentes jornadas escolares, plagadas en muchos casos de interrupciones continuas, de indisciplina de “baja intensidad” que condiciona seriamente el devenir educativo de los alumnos y la estabilidad psicológica del docente, obligado a “enfrentarse” continuamente a situaciones que crean un ambiente enrarecido: continuas llamadas de atención, malos modos de algunos alumnos (falta de respeto, malas contestaciones...), líos en clase provocados por algunos alumnos para divertirse, en su afán de aislarse de lo que no les interesa viendo pasar el tiempo hasta que el timbre salvador, como silbato de salida en una carrera, precipita rápidamente al alumnado hacia la libertad y llena las aulas de silencio. “En ese momento –dice Ana– me planteo mi vocación, dado que para mí también el timbre de salida se ha convertido desde hace algunos cursos en una liberación, en un deseo, en una necesidad... Hay que ver cómo una parte mínima del alumnado puede provocar el derrumbe emocional de un profesor y condicionar la salud del sistema educativo”.

CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES / 927249362 (Tel.-Fax) y 605265589

BADAJOS: Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ / 924245966 (Tel.-Fax) y 605265543

MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA / 924310163 (Tel.-Fax) y 655 991427

PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA / 927412239 (Tel.-Fax) y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO Boletín Informativo nº 61, Año IX, 3-X-2007

Es difícil valorar el “éxito” social que supone la extensión de la educación hasta los dieciséis años, cuando en muchos casos esa extensión se basa en la degradación de la convivencia escolar que sufren muchas aulas, producto de las disrupciones, los desplantes, la indisciplina, la falta de educación... de un grupo concreto de niños que no quieren estar allí. Esta realidad creciente provoca no sólo una lesión de los derechos de los niños que quieren estudiar y que ven frenada su evolución –no se puede rendir en un ambiente tenso y lleno de interrupciones–, sino también un perjuicio para los niños que no quieren estudiar y que su afán es no hacer y no dejar hacer nada a los demás, dado que el tiempo perdido por estos chavales es irrecuperable.

En el devenir de la conversación con Ana me sorprende con una reflexión, en la que –confieso– yo había pensado alguna vez: “Los padres de los niños que ven disminuida su evolución educativa por la presencia en el aula de chicos que pasan el rato molestando deberían estudiar la posibilidad de denunciar a la Administración Educativa como responsable; es más, pienso que los padres de los niños que impiden que los demás puedan evolucionar como deben y van al centro a perder años preciosos deberían también denunciar a la Administración Educativa por permitir que sus hijos pierdan el tiempo, en vez de estar aprendiendo algo en consonancia con sus verdaderos intereses. Incluso voy más allá, lo profesores que sufren las disrupciones y las faltas de respeto y que nada pueden hacer por tener las “manos atadas” –un niño puede insultar a un docente o algo más grave y éste debe “poner la otra mejilla”– debería denunciar, igualmente, a la Administración Educativa por este hecho”.

El problema, quizá el más grave, es que los responsables educativos siguen sin reconocer verdaderamente la situación y sitúan la conflictividad escolar en porcentajes que no son los reales. De niño me enseñaron que mentir no estaba bien y creo que este principio ético debería ser aplicado por los políticos y representantes institucionales en sus declaraciones. Si todos los Centros registraran documentalmente cada insulto, cada desplante, cada falta de respeto, cada disrupción..., quedaríamos petrificados del susto. No entiendo cómo desde los responsables educativos se ofrecen datos de conflictividad tan manipulados, “así no se resuelven los problemas” –comenta Ana, entre indignada y derrotada.

Ana, la profesora abnegada y doliente, advierte: “La enseñanza se irá degradando cada vez más, los chavales que no reconocen autoridad van en aumento”. Sin duda, primero hay que reconocer el problema en su justa dimensión y después afrontarlo con la severidad necesaria. Los responsables de educación deben actuar sin fisuras para acabar con la lacra de la indisciplina y los malos modos en las aulas e impedir que el esfuerzo que algunos empiezan a hacer para buscar soluciones se convierta en un espejismo plegado y vencido por la sobreprotección indiscriminada que fortalece a aquellos adolescentes cuya pulsión primera nada tiene que ver con el compromiso educativo. “*Res, non verba*”.

Alfredo Aranda Platero
Vicepresidente del Sindicato P.I.D.E.

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE AFILIADOS Y RED P.I.D.E.:

Necesitamos tener los datos actualizados para que os llegue correctamente la información; recordad que ésta es un bien perecedero que caduca rápidamente. Además animamos a todos aquéllos que aún no tienen correo electrónico a que lo hagan gratuitamente en www.hotmail.com, en www.gmail.com, en www.yahoo.es ... para que la información le sea remitida diariamente. Saludos y Gracias.

CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES / 927249362 (Tel.-Fax) y 605265589
BADAJOS: Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ / 924245966 (Tel.-Fax) y 605265543
MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA / 924310163 (Tel.-Fax) y 655 991427
PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA / 927412239 (Tel.-Fax) y 615943168
www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



ALGUNOS SERVICIOS DEL SINDICATO P.I.D.E.:

- Sede virtual abierta las 24 horas en la dirección www.sindicatopide.org donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, contactar con tu delegado de zona, asesoría jurídica...
- Sedes físicas en Cáceres (NUEVA: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D), Badajoz (Plaza de los Reyes Católicos, 4B, en Puerta de Palmas), Mérida (C/ San Salvador, 13 - 2ª planta), Plasencia (Plaza del Salvador, 7 Bajo) y zona de Don Benito-Villanueva de la Serena (está planificado abrirla en el primer trimestre del curso 2007-08).
- Información diaria y actualizada en tu e-mail con todas las novedades laborales y educativas que surjan en Extremadura y a nivel nacional.
- Asesoría y defensa Jurídica en web, teléfono, sedes y despacho de abogados...
- Defensa de tus intereses en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar...
- Cursos de Formación Homologados mediante convenio firmado con la Consejería de Educación.

BREVES:

- **CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2007-08. DURACIÓN DEL CURSO:** Desde el día 1 de Septiembre de 2007 al 30 de Junio de 2008. **FIN DE CURSO:** Fin del período lectivo el 20 de junio de 2008 y fin de las actividades académicas el 30 de junio de 2008.
 - **INSPECTORES ACCIDENTALES:** Saldrá próximamente una convocatoria para cubrir 4 plazas de inspectores accidentales en la Delegación Provincial de Badajoz y 1 plaza en la Delegación Provincial de Cáceres (previsiblemente en octubre o noviembre).
 - **APROBADOS OPOSICIONES 2007, FASE DE PRÁCTICAS:** En el D.O.E. nº 107 de 15 de septiembre se publica Resolución de 27 de agosto de 2007, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se nombran funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Maestros a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 28 de marzo de 2007. A principios de curso se convocarán Cursos para funcionarios en prácticas en los distintos CPR de Extremadura, siendo su realización obligatoria para superar el año de prácticas. Estos cursos serán impartidos por inspectores y sólo se trata en realidad de un trámite administrativo. Se enviarán cartas personalizadas a cada funcionario en prácticas para comunicarle el curso que le corresponde. Si alguien quiere cambiar de CPR para la realización de dicho curso debe ponerse inmediatamente en contacto con la inspección para solicitarlo.
En el mes de octubre de 2007 deben participar obligatoriamente en el Concurso de Traslados, publicándose la adjudicación provisional de destino en torno a febrero y la definitiva en mayo de 2008.
Una vez terminado el Curso de Prácticas, tras seis meses de trabajo (hasta mediados de marzo 2008), una vez realizada la memoria del curso, y obtenido el visto bueno del Tutor de Prácticas y Director del Centro, se considerará la superación de la fase de prácticas publicándose el nombre del interesado en el D.O.E. entre junio-septiembre de 2008.
Por último, en torno a octubre-noviembre de 2008 se publicará en B.O.E. el nombramiento de Funcionario de Carrera asignándose a cada uno un Número de Registro Personal (N.R.P.), pudiendo desde ese momento solicitar, en caso de no tenerlos reconocidos anteriormente como interino, los Trienios (antigüedad) y Sexenios (formación) del tiempo trabajado para la Administración. En su caso, se reconocerá la antigüedad aproximadamente a los dos meses de solicitarla y un par de meses después se abonarán, con carácter retroactivo, las cantidades que correspondan desde 1 de septiembre de 2008.
Nota aclaratoria a Funcionarios en Prácticas: El 15 de septiembre se publicó en D.O.E. el listado de opositores que obtuvieron plaza, en su punto séptimo se decía que los seleccionados nombrados funcionarios en prácticas a través de la presente Resolución, deberán declarar bajo juramento o promesa que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad de las previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Por lo que su entrega es obligatoria para todos los funcionarios en prácticas.
- **CALENDARIO PROVISIONAL DE PRÓXIMAS CONVOCATORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN:**
 - **Concurso de Traslados:** Convocatoria a finales de octubre o principios de noviembre. Baremo provisional (diciembre-enero) y Baremo definitivo (febrero). Adjudicación provisional (marzo) y Adjudicación definitiva (finales de mayo).
 - Convocatoria de **Comisiones de Servicio** (abril) y adjudicación definitiva (julio).
 - Actualización de méritos de **interinos** (febrero) y baremo definitivo (junio).
 - Convocatoria de **Oposiciones** (finales de marzo), inicio del proceso (finales de junio).



SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO Boletín Informativo nº 61, Año IX, 3-X-2007

- Convocatoria de **Licencias por Estudios** (noviembre).
 - **Jubilación voluntaria** (diciembre).
 - Solicitud de **Reducción de jornada para mayores de 55 años** (mayo).
 - Solicitud de **Anticipos Reintegrables** (enero), pero los de carácter extraordinario se pueden solicitar durante todo el año, siempre en los dos meses siguientes al hecho que lo justifique, dirigida al Director General de Personal Docente en Mérida.
- **ASESORES DE CPR:** A mediados de octubre se adjudicarán las plazas de asesores vacantes en CPR convocadas por resolución de 3 de agosto de 2007.
 - **NUEVO DECRETO DE INTERINOS:** En el D.O.E. nº 61 de 29 de mayo de 2007 se publicó el nuevo DECRETO 98/2007, de 22 de mayo, por el que se regula la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura. A partir de la próxima actualización de listas de interinos serán de aplicación todos los cambios que contiene (baremos, causas de exclusión...).
 - **INSTRUCCIONES INICIO DE CURSO:** Ante los problemas de horarios e instrucciones erróneas que se están dando en algunos centros por parte de la inspección o el equipo directivo recordamos que las únicas instrucciones vigentes son:
Instrucciones de 27 de Junio de 2006, de la Dirección General de Política Educativa por las que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento las Escuelas Infantiles, los Colegios de Educación Primaria, los Colegios de Educación Infantil y Primaria y los Centros de Educación Especial de Extremadura.
Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa de 27 de Junio de 2006, por la que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los Institutos de Educación Secundaria y los I.E.S.O. de Extremadura.

CUADRO DE ITINERANCIAS (sobre trayecto real)

Kms. desplazamiento semanal	Horas de Itinerancia *	Horas de Docencia	Horas de Recreo	Horario Total Semanal
Misma Localidad	2	20'30	2'30	25
Hasta 35 Kms.	2	20'30	2'30	25
Hasta 70 Kms.	3	19'30	2'30	25
Hasta 100 Kms.	4	18'30	2'30	25
Hasta 130 Kms.	5	17'30	2'30	25
Hasta 160 Kms.	6	16'30	2'30	25
Hasta 190 Kms.	7	15'30	2'30	25
Hasta 210 Kms.	8	14'30	2'30	25
Hasta 240 Kms.	9	13'30	2'30	25
Hasta 270 Kms.	10	12'30	2'30	25
Hasta 300 Kms.	11	11'30	2'30	25

* Estas horas de compensación por itinerancias deben computarse al principio o al final de la jornada.

Más información en: www.sindicatopide.org

CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES / 927249362 (Tel.-Fax) y 605265589
BADAJOS: Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ / 924245966 (Tel.-Fax) y 605265543
MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA / 924310163 (Tel.-Fax) y 655 991427
PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA / 927412239 (Tel.-Fax) y 615943168
www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO Boletín Informativo nº 61, Año IX, 3-X-2007

LEGISLACIÓN SOBRE PERMUTAS.

Disposición Adicional Cuarta del R. D. 2112/98, de 2 de octubre (BOE 6/10/98), por el que se regulan los Concursos de Traslados de ámbito nacional.

1. Podrán autorizarse excepcionalmente permutas entre funcionarios en activo de los Cuerpos Docentes cuando concurren las siguientes condiciones:
 - a) Que desempeñen con carácter definitivo los destinos que se permutan.
 - b) Que acrediten, al menos, dos años de servicios efectivos con carácter de destino definitivo en las plazas objeto de la permuta.
 - c) Que ambos destinos sean de igual naturaleza y corresponda idéntica forma de provisión.
 - d) Que los funcionarios que pretendan la permuta cuenten respectivamente con un número de años de servicio que no difiera entre sí en más de cinco.
 - e) Que se emita informe previo favorable por la unidad administrativa de la que dependa cada una de las plazas.
2. Cuando la permuta se pretenda entre plazas dependientes de administraciones educativas diferentes será necesario que ambas lo autoricen simultáneamente.
3. En el plazo de diez años, a partir de la concesión de la permuta, no podrá autorizarse otra a cualquiera de los interesados.
4. No podrá autorizarse permuta entre funcionarios cuando a alguno de ellos le falten menos de diez años para cumplir la edad de jubilación forzosa.
5. Serán dejadas sin efecto las permutas si en los dos años siguientes a la fecha en que tengan lugar se produce la excedencia o jubilación voluntaria de alguno de los permutantes.
6. El funcionario a quien se haya autorizado la permuta no podrá participar en los concursos de traslados de provisión de puestos hasta que no acredite, al menos, dos años de servicios efectivos, a partir de la fecha de la toma de posesión, en la plaza a que se incorporó como consecuencia de la concesión de la permuta

Sindicato P.I.D.E.

**Actividades de formación del primer trimestre del curso 2007-08
(Homologadas por Convenio con la Consejería de Educación)**

Actividad	Duración	Modalidad	Destinatarios	Fecha	Precio
Curso: Intervención con alumnos con Trastornos de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) en el ámbito escolar. 1ª EDICIÓN	40 Horas (4 créditos)	Distancia	General (TODOS)	8 de octubre al 4 nov. 2007	Afiliados: 20€ No afiliados: 70€
Curso: Mecanismos de la Publicidad e influjo en el alumnado. 1ª EDICIÓN	30 Horas (3 créditos)	Distancia	General (TODOS)	5 noviembre al 2 dic. 2007	Afiliados: 10€ No afiliados: 60 €
Curso: La Igualdad de Oportunidades en la Escuela Inclusiva. 1ª EDICIÓN	30 horas (3 créditos)	Distancia	General (TODOS)	3 diciembre al 6 enero 2008	Afiliados: GRATIS No afiliados: 60 €

Ficha de Inscripción: descargarla de nuestra web, entregarla o enviarla a la sede del Sindicato P.I.D.E. de Cáceres (C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 Cáceres).

Ingreso bancario: CC de Caja Extremadura nº 2099-0290-32-0071402017 debiendo incluir en observaciones CURSO----- SINDICATO P.I.D.E., nombres y apellidos y nº de teléfono de contacto antes del inicio del curso.

Fotocopia del nombramiento (solo para los que están trabajando de docentes) como personal docente en el curso 2007-08 o certificado del centro (lo hace el Secretario del centro educativo)

CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES / 927249362 (Tel.-Fax) y 605265589
BADAJOS: Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ / 924245966 (Tel.-Fax) y 605265543
MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA / 924310163 (Tel.-Fax) y 655 991427
PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA / 927412239 (Tel.-Fax) y 615943168
www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - **correo@sindicatopide.org**



Sindicato del Profesorado Extremeño

Rellena con mayúsculas y mándanos la ficha de afiliación a alguna de estas direcciones:

- Apartado de Correos nº 1 – 06800 Mérida

PIDE - Sede de Cáceres: - C/ Gómez Becerra, nº 2, 2ºD – 10001 Cáceres

PIDE - Sede de Badajoz: - Plaza Reyes Católicos, nº 4B – 06001 Badajoz

PIDE – Sede de Mérida: - C/ San Salvador, 13, 2ª planta – 06800 Mérida

PIDE - Sede de Plasencia: - Plaza del Salvador, nº 7, Bajo – 10600 Plasencia

Página web: <http://www.sindicatopide.org> - Correo electrónico: correo@sindicatopide.org

FICHA DE AFILIACIÓN Datos personales

Nombre y apellidos:		
N.I.F.:	Fecha de nacimiento:	
Dirección postal:	nº:	
Localidad:	C. P.:	Provincia:
Teléfono:		
Dirección e-mail:		

Datos profesionales

Cuerpo:	Especialidad:
Tiempo de servicio:	Situación laboral:
Centro de trabajo:	
Dirección del centro:	
Teléfono:	

Datos bancarios

Banco o Caja de Ahorros:.....

Domicilio:.....

Entidad	Sucursal	D.C.	Número de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

***Recuerda que las cuotas satisfechas a sindicatos son gastos deducibles en la Declaración de la Renta.**

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Sr/a. Director/a, ruego que a partir de la presente y hasta nueva orden, adeude con cargo a mi cuenta las cuotas que, anualmente y por importe de 42,07 euros + IVA, presente al cobro el sindicato **Plataforma de Interinos y Docentes de Extremadura (P.I.D.E.)**.

Nombre y apellidos de la persona titular:.....

N.I.F. (persona titular):

Entidad	Sucursal	D. C.	Número de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En a de de

(firma)